



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 12 - Ciudad de México, martes 17 de mayo de 2022](#)

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **reforma** la fracción III del artículo 1 y las fracciones XXX, XXXI y XXXII del artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 144.

Decreto por el que se expide la presente Ley, la cual tiene por **objeto** establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, deberán aprobar las reformas necesarias a las leyes de su competencia, a fin de armonizarlas con lo dispuesto en esta Ley.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 188.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de



\$20.0782 M.N. (veinte pesos con setecientos ochenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Nota Aclaratoria al Anexo Síntesis de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 24 de marzo de 2022, de manera semipresencial, publicado el 8 de abril de 2022, respecto del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-06.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 189.

Nota Aclaratoria al Anexo Síntesis de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 24 de marzo de 2022, de manera semipresencial, publicado el 8 de abril de 2022, respecto del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-06.

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, entre otros, fueron aprobados los Acuerdos CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-03, CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-04 y CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-05, sin embargo, el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24/03/2022-06 aunque fue presentado en Asuntos Generales, no fue sometido a discusión y aprobación por el Consejo Nacional.

Los acuerdos, quedaron aprobados por unanimidad en la primera Sesión Ordinaria de 2022, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 24 de marzo de 2022.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 192.

Extracto del Acuerdo del Consejo General, por el que se **aprueba** dotar 1,000 boletas para las casillas especiales que se instalarán el día de la jornada del 5 de junio de 2022, en las seis entidades con proceso electoral local 2021-2022, para que cada OPL considere un tanto para cada tipo de elección local y, en su caso, las demás establecidas en las legislaciones locales.

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE:



<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-27-de-abril-de-2022/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202204_27_ap_5.pdf

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2022 (SIJE), que operará en el Proceso Electoral 2021-2022 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 193.

Extracto del Acuerdo del Consejo General, por el que se determinan las metas a nivel estatal para el reporte de la instalación de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del SIJE que operará en la jornada electoral del domingo 5 de junio de 2022, en los términos siguientes:

Reportar entre el 70 al 75 por ciento, a más tardar, a las 11:00 horas (horario del centro).
Reportar entre el 80 al 85 por ciento, a más tardar, a las 12:00 horas (horario del centro).

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE:

<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-27-de-abril-de-2022/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202204_27_ap_6.pdf

Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGIM/LP/02/2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 255.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.



Las Bases de esta Licitación se publicarán, a través de la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal con dirección www.cjf.gob.mx, dentro de la sección “Servicios”, “Licitaciones”, en el apartado correspondiente “Inmuebles y Mantenimiento”, “Licitaciones”, “2022”, para su consulta y revisión, dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado “Plazo para inscripción”.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
No. CJF/SEA/DGIM/LP/03/2022.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 258.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

Las Bases de esta Licitación se publicarán, a través de la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal con dirección www.cjf.gob.mx, dentro de la sección “Servicios”, “Licitaciones”, en el apartado correspondiente “Inmuebles y Mantenimiento”, “Licitaciones”, “2022”, para su consulta y revisión, dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado “Plazo para inscripción”.